



TACÓGRAFO DIGITAL

MANUAL

para el transportista

Garraiolariaren eskuliburua

EL TACOGRAFO DIGITAL MANUAL para el transportista

INTRODUCCIÓN

Todos los **vehículos de más de 3,5 toneladas** dedicados al transporte de mercancías por carretera que se matriculen en la Unión Europea deben llevar **obligatoriamente un tacógrafo digital** que puede ser de las marcas homologadas, Actia, Siemens o Stoneridge. **A partir del 1 de enero** se sancionará a los que no cumplan la orden de acuerdo con el reglamento (CEE) 3820/85. La implantación del tacógrafo digital, trae consigo la introducción de la electrónica: el chip y los soportes informáticos sustituirán a los discos. Los aparatos tendrán capacidad para guardar los datos e incidencias producidas en cada vehículo a lo largo de un año. Así las autoridades dispondrán de más capacidad para controlar los tiempos o velocidades y hacer cumplir la normativa vigente sobre los tiempos de conducción y descanso.

Los nuevos tacógrafos permitirán controlar a todos los conductores que hagan uso del vehículo y también a las personas que accedan al aparato, sean inspectores o agentes policiales que recaben datos o sean técnicos que revisen o reparen los mismos. Ellos también quedarán registrados.

Los nuevos aparatos controlarán y advertirán si se inicia la conducción sin introducir la tarjeta, y avisarán al conductor 15 minutos antes y en el momento justo de sobrepasar el tiempo límite legal permitido. Algunos también indicarán si se supera la velocidad permitida del vehículo, no la velocidad máxima permitida en una vía.

Los vehículos con tacógrafo analógico podrán seguir con el antiguo sistema de discos indefinidamente mientras puedan repararse las averías que sufran los aparatos.

La página web www.mfom.es en sus páginas sobre seguridad, dentro del apartado dedicado al transporte por carretera, ofrece una amplia información sobre el tacógrafo digital. También dispone de un simulador virtual que imita el funcionamiento de los aparatos.



- Europako Batasunean matrikulatzen diren 3,5 tonatik gorako ibilgailu guztiek derrigorrez eraman beharko dute takografo digitala. Urtarrilaren 1etik aurrera ez daukatenak zigortzen hasiko dira.
- Euskarri informatikoek eta txipak ordezkaturiko ditu diskoak.
- Kamioi berria erosi eta matrikulatzen dutenei eragingo die arau berriak. Zaharra dutenek takografoa hondatu artean segituko dute orain arte bezala.

- Abiadura eta denbora neurtzeko eta jasotzeko mugimenduaren sentsorea, kablea eta datuak gordetzen dituen memoria (ibilgailu barruko unitatea) ditu aparatuak.
- Beste tresna batzuk ere beharrezkoak izango dira, besteak beste, txartel-irakurlea eta datuak ateratzeko giltza. Behin informazioa ordenagailuan jaso eta gero, irakurtzeko informatika-programa beharrezkoa da.

1. COMPONENTES Y ACCESORIOS

El tacógrafo digital, independientemente de su marca, debe estar compuesto siempre de tres elementos. Estos elementos, que se instalan en el vehículo, son el **sensor de movimiento**, el **cable de conexión** y la **unidad intravehicular**.

Además de estos componentes, existen otros aparatos, que si bien no forman parte del tacógrafo, van a ser necesarios en el proceso de obtención de datos. Son la **llave de extracción de datos** y el **lector de tarjetas**. Otro elemento a tener en cuenta, es el programa de tratamiento de los datos registrados por el aparato, que permite, desde la gestión de su almacenamiento, hasta la interpretación de los mismos.

A. COMPONENTES INTERNOS:

1. SENSOR DE MOVIMIENTO

El sensor de movimiento es la parte del aparato que ofrece una señal representativa de la velocidad y distancia recorrida. Este elemento debe estar homologado, y ha de ser capaz de almacenar en su memoria, como mínimo los siguientes datos:

- nombre del fabricante
- número de pieza
- número de serie
- número de homologación
- identificador de sistema operativo.

Asimismo, esta pieza deberá llevar adosada una placa descriptiva, que recoja estos datos, y si no cupiesen todos, deberán anotarse como mínimo el nombre o logotipo del fabricante, y el número de serie de la pieza.

- Takografoan gordetako informazioa jaisteko giltza erabili daiteke. USB bidez lotzen da bai takografoarekin eta baita ordenagailuarekin ere. Ordenagailuan programatzen da zein informazio jaso nahi den eta ondoren nahikoa da takografoan txertatzea.
- Garraiolariaren txartelak berak ere txipa du eta irakurle baten bidez zuzenean pasa daiteke informazioa ordenagailura.

2. CABLES

El cable es el elemento que establece la conexión entre el sensor de movimiento y la unidad intravehicular. Los datos recogidos por el sensor, se transmiten a la unidad y son almacenados por ésta. Es el único elemento que no exige homologación.

3. UNIDAD INTRAVEHICULAR

Este elemento se instala en la cabina del vehículo y es la parte visible del aparato tacógrafo. En su memoria deben recogerse los siguientes datos, sin que haya opción de modificación:

- datos del fabricante: nombre y domicilio
- número de pieza y serie
- año de fabricación

Deberá mantener también en la memoria la versión y fecha de instalación del software y el número de homologación. Sin embargo, estos datos sí que podrán variar, siempre que se instale otro software o se vuelva a pasar un control de homologación.

La memoria deberá guardar también los datos referentes a la utilización del vehículo (conducción, incidencias, fallos...) durante un año.

Los datos recogidos en la memoria no podrán manipularse, ni borrarse de ningún modo. En caso de que falle la alimentación (por un fallo en la batería del vehículo, por ejemplo), los datos tampoco sufrirán variación, dado que el propio aparato posee una pila que permitirá seguir manteniendo los datos en la memoria.

En cuanto a la parte visible de la unidad intravehicular, está compuesta por una pantalla, dos ranuras de inserción de tarjetas, y varios botones para interactuar con el aparato.

LA PANTALLA, recoge datos, menús, avisos... Las RANURAS DE 1º Y 2º CONDUCTOR deben ir acompañadas de un **botón de extracción de tarjeta** y de un **botón de selección**

- Derrigorrezkoa da informazioa takografotik jaistea. Administrazioak ikusketaren bat aginduz gero, informazioa euskarri informatikoetan bidali beharko da. Posta elektronikoz bidaltzea hobesten da.
- Autonomo eta enpresek, derrigorrez, gutxienez hiru hilabetean behin takografotik informazioa atera beharko dute eta beste euskarriren batean gorde. Dena den, sarriago ere egin daiteke operazio hau.

de actividades. Además, deberá haber varios **botones** que permitan la **navegación a través de los menús.** Estos deberán permitir ir hacia arriba y hacia abajo, así como aceptar la opción solicitada, o retroceder en el menú. Así mismo, la unidad intravehicular deberá disponer de una impresora que permita obtener distintos informes por escrito, y de forma instantánea, y de un puerto USB que permita descargar los archivos de datos a un soporte informático.

En algunas ocasiones, la propia unidad dispondrá de un indicador luminoso, que se encenderá o parpadeará para dar aviso de las distintas incidencias: como por ejemplo el inicio de conducción sin insertar tarjeta de conductor.

B. INSTRUMENTOS PARA DESCARGA E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Para descargar los datos que se van almacenando tanto en la Unidad intravehicular como en las tarjetas, se van a requerir dos aparatos externos : la llave de descarga de datos y el lector de tarjetas. Para la interpretación de datos, será necesario un programa informático.

1. LLAVE DE DESCARGA DE DATOS

Es un instrumento que mediante un puerto USB se conecta a la unidad intravehicular, y permite descargar tanto los datos que almacena ésta, como los datos contenidos en las tarjetas insertadas en la misma.

Este aparato admite distintas configuraciones para extraer unos datos u otros. La configuración se realizará en un ordenador, y utilizando el programa informático que trae el propio aparato, pudiendo indicarse los datos que se quieren obtener: ultima semana, ultima día, o un periodo de tiempo concreto. Si no se realiza esta configuración previa, el aparato realizará la descarga de los datos nuevos que consten en el aparato, es decir, recogerá los que se han generado desde la última descarga.

• Takografoak edozein gertakari jasoko du bere memorian eta gidariari jakinaraziko dizkio, besteak beste, tresnan txartela sartu gabe kamioia martxan jartzen bada, jakinarazi egingo du. Informazioa ikusteko pantaila bat dauka aparatua, informazioa ordenagailura pasatzeko USB lotura eta informazioa segituan paperera pasatzeko inprimagailua.

2. LECTOR DE TARJETAS

Este aparato permite la posibilidad de descargar los datos de las tarjetas de conductor directamente al ordenador, sin necesidad de utilizar la Unidad intravehicular. La tarjeta de conductor irá registrando todos los datos, y mediante su inserción en el lector, los datos se descargan directamente en el ordenador.

Para las tarjetas de empresa, se podrá descargar en ellas los datos recogidos en la Unidad intravehicular, y de éstas, pasarlos al ordenador, sin necesidad de llave de descarga.

3. PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DATOS

El programa de tratamiento de datos permite obtener información concreta de esos archivos: informes de horas conducidas, total de kilómetros realizados, infracciones cometidas en el periodo...

2. TARJETAS

El tacógrafo digital funcionará imprescindiblemente con tarjetas similares a las de crédito que cuentan con un chip que almacenará la información sobre tiempos y velocidades así como la identidad de los conductores y las personas o empresas que accedan a la información. Los conductores y transportistas deberán insertarlo en el aparato.

A. TIPOS DE TARJETAS

1. TARJETA DE CONDUCTOR. De color blanco, cada conductor deberá introducirlo cada vez que se coloca al volante. Será personal –consta de fotografía y datos personales– y nadie más podrá utilizarla. Almacenará los datos de un mes que periódicamente se deberán descargar. Tendrá una validez de cinco años. En caso de pérdida, robo o deterioro los conductores deberán pedir otra. Tendrán siete días naturales para realizar la sustitución. Mientras reciban la tarjeta, tendrán que imprimir los datos registrados diariamente.

• Lau eratako txartelak daude. Zuriak garraiolarienak dira. Bere argazki eta datu pertsonalak dituzte eta ezin ditu beste inork erabili. Hilabete oso bateko datuak gordetzen ditu. Galduz gero, zazpi eguneko epean berria eskatu beharko da. Horiak enpresek erabiliko dituzte informazioa ikusi, jaso edo inprimatzeko. Urdinak ikuskatzaile eta polizia erabiliko dituzte eta gorriak aldiz aparatua konpontzeaz arduratuko direnek.

2. TARJETA DE EMPRESA. De color amarillo permitirá a la empresa recabar, visualizar o imprimir la información. Al mismo tiempo, se puede utilizar –insertándolo junto a la tarjeta del conductor– para descargar los datos. Las empresas podrán pedir las que necesiten hasta un máximo de 62 tarjetas. Tendrá una validez de 5 años.

3. TARJETA DE CONTROL. De color azul, corresponderá a los inspectores de transporte o agentes policiales que quedarán registrados en el aparato en cuanto introduzcan su tarjeta. Estos podrán visualizar, transferir o imprimir la información almacenada que requieran. Tendrá una validez de 5 años.

4. TARJETA DE TALLER. Los fabricantes, talleres concesionarios o de reparación homologados y centros de ITV dispondrán de tarjetas de color rojo que se renovarán anualmente. Al personal de estos talleres o centros se les permitirá probar, activar, calibrar y transferir datos del tacógrafo digital.

B. QUÉ TARJETA DEBEMOS SOLICITAR Y CÓMO

Los transportistas que vayan a comprar vehículo nuevo ya pueden pedir las tarjetas de conductor y de empresa en las delegaciones de transportes de cada provincia:

Araba	Plaza de la Provincia, 4 Interior 01001 Gasteiz.	945181857
Bizkaia,	Iparragirre, 21 48009 Bilbao.	902542542
Nafarroa,	Yaguas y Miranda, 5 31071 Iruñea.	948427547
Gipuzkoa,	Julio Caro Baroja, 2, Bajo. 20018 Donostia.	902542542

- Txartelak eskatu daitezke jada garraio ordezkartzat. Garraiolariaren txartelak pertsonalak izango dira, norberaren datuak eramango ditu eta norberak soilik erabili ditzake.
- 25x32 mm.ko koloretako argazkia, Nortasun Agiria, tasen ordain-agiria, gida-baimena eta bizileku-baimena dira gidariaren txartela egiteko aurkeztu behar diren dokumentuak.

. Los documentos necesarios para pedir la **tarjeta de conductor** son:

- Foto con características correctas y firma

Características principales de la fotografía: - tipo carnet: 25x32 mm.

- en color
- con fondo uniforme blanco o claro

- DNI / TIE / Pasaporte y formulario

- Justificante de tasas abonadas

- Permiso de conducir en vigor de categoría correcta (cuando el permiso no se encuentre inscrito en la DGT)

- Acreditación residencia / Tarjeta residencia / Visado de trabajo / autorización para trabajar de autoridad laboral (si es extranjero)

- Mandato de representación acreditado (si le representa una gestoría o a la hora de recoger: La tarjeta sólo se entregará al titular o a un representante que aporte autorización: con firma reconocida y fotocopia del DNI)

Los documentos necesarios para solicitar una **tarjeta de empresa** son:

- Impreso cumplimentado

- DNI, TIE o CIF

- Acreditación de domicilio fiscal

- Justificante de tasas abonadas

- Mandato de representación o acreditado (si hay representación o gestoría) y escritura de poderes.

- Permiso de circulación de un vehículo (si la empresa no es titular de autorizaciones de transporte)

En las siguientes páginas se adjuntan los impresos a rellenar para solicitar la tarjeta del conductor y la tarjeta de empresa.

- Bidaia hasi aurretik gidari txartela sartu behar da takografoan eta dagokion kodea adierazi. Behin ibilgailua martxan jarriz gero automatikoki aparatuak «gida denbora» jarduera markatuko du eta etenaldia egiteko garaia hurbiltzen doan heinean pantailan mezu batzuk azalduko dira.
- Bi gidarien kasuan, etenaldia iristen denean, bakoitzak bere txartela itxi beharko du eta aparatuan elkar trukatu. Gero berriro jarriko dira martxan.

SOLICITUD DE TARJETA DE TACÓGRAFO DIGITAL

CONDUCTOR

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITUD DE TARJETA DE TACÓGRAFO DIGITAL

CONDUCTOR

DATOS DEL SOLICITANTE

Fotografía: Cédula de Barreos PDN17: Firma del Solicitudante:

NO MERE: APELLIDO 1º:
 APELLIDO 2º: SEXO: H M TIPO DOCUMENTO IDENTIFICATIVO:
 Nº DNI/NIE/Pasaporte: FECHA DE NACIMIENTO: PAIS DE NACIONALIDAD:
 DOMICILIO: POBLACIÓN:
 C.P.: PROVINCIA: TELEFONO: E-MAIL:
PERMISO DE CONDUCIR:
 NÚMERO: TIPO: FECHA DE VALIDEZ: PAIS EMISOR:
 AUTORIDAD EMISORA:
 GESTORIA **ASOCIACIÓN PROFESIONAL** **REPRESENTANTE**
 DOMICILIO:
 NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL: NIF/CIF:
 POBLACIÓN: C.P.:
 PROVINCIA: TELEFONO: E-MAIL:

RELLENAR CUANDO PROCEDA

RENOVACIÓN NÚMERO DE LA TARJETA:
 CAUSA DE LA SOLICITUD: CADUCIDAD MODIFICACIÓN DATOS
SUSTITUCIÓN NÚMERO DE LA TARJETA:
 CAUSA DE LA SOLICITUD: (Si se conoce)
 PERDIDA ROBO DETERIORO MAL FUNCIONAMIENTO RETERADA EN CONTROL
 Fecha de pérdida: Fecha de robo:
CAUSE (Cambio de país)
 PAIS DE ORIGEN: Nº DE TARJETA CAMBIADA:
ENTREGA DE LA TARJETA SOLICITADA
 ¿ ENVIO POR CORREO ? SI NO Para poder realizar el envío por correo de la tarjeta, será necesario que anteriormente el titular de la tarjeta se haya personado en la oficina provincial de registro
 DOMICILIO PARA ENVIO POR CORREO:
 (Si es distinto al indicado en DATOS DEL SOLICITANTE)
 POBLACIÓN: C.P.: PROVINCIA:
 En de a de

Firma conductor o representante:

PERDIDA **ROBO** **DETERIORO** **MAL FUNCIONAMIENTO** **RETERADA EN CONTROL**
 Fecha de pérdida: Fecha de robo:
CAUSE (Cambio de país)
 PAIS DE ORIGEN: Nº DE TARJETA CAMBIADA:

ENTREGA DE LA TARJETA SOLICITADA

¿ ENVIO POR CORREO ? SI NO Para poder realizar el envío por correo de la tarjeta, será necesario que anteriormente el titular de la tarjeta se haya personado en la oficina provincial de registro

DOMICILIO PARA ENVIO POR CORREO:
 (Si es distinto al indicado en DATOS DEL SOLICITANTE)
 POBLACIÓN: C.P.: PROVINCIA:
 En de a de

Firma conductor o representante:

SOLICITUD DE TARJETA DE TACÓGRAFO DIGITAL

EMPRESA

DATOS DEL SOLICITANTE

Código de Barras PDF417:

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL: NIF/CIF:
 DOMICILIO FISCAL:
 POBLACIÓN: C.P.:
 PROVINCIA: TELEFONO: E-MAIL:
 GESTORIA **ASOCIACIÓN PROFESIONAL** **REPRESENTANTE**
 NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL: NIF/CIF:
 DOMICILIO:
 POBLACIÓN: C.P.:
 PROVINCIA: TELEFONO: E-MAIL:

RELLENAR CUANDO PROCEDA

1ª EMISION

NÚMERO DE TARJETAS QUE SOLICITA (con un máximo de 62):

MATRÍCULA:
 (si la empresa no es titular de autorizaciones de transporte), Necesaria para 1ª emisión, sustitución y renovación (primeros 13 caracteres)

RENOVACIÓN

NÚMERO RAIZ DE LA TARJETA:

ÍNDICE CONSECUTIVO DE LA TARJETA:
 (14º carácter)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9																
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z

Marcar las casillas que corresponden a los índices consecutivos de las tarjetas que se quieren renovar.

CAUSA DE LA SOLICITUD:

CADUCIDAD MODIFICACIÓN DATOS

SUSTITUCIÓN

NÚMERO DE LA TARJETA: (Nº completo)
 (Si se conoce)

CAUSA DE LA SOLICITUD:

PERDIDA ROBO DETERIORO MAL FUNCIONAMIENTO

Fecha de pérdida: Fecha de robo:

ENTREGA DE LA TARJETA SOLICITADA

¿ ENVIO POR CORREO ? SI NO

DOMICILIO PARA ENVIO POR CORREO:
 (Si es distinto al indicado en DATOS DEL SOLICITANTE)
 POBLACIÓN: C.P.: PROVINCIA:
 En de a de

Firma responsable de la empresa o representante:



Ahorzailles Declarante	Euzkerti		Euzkertiaren ondorengo erregistroaren erregistroa (AMBIU) (Euzkertiaren Erregistroa)		Euzkertiaren Erregistroa (Euzkertiaren Erregistroa)	
	Euzkertiaren Erregistroa (Euzkertiaren Erregistroa)		Euzkertiaren Erregistroa (Euzkertiaren Erregistroa)		Euzkertiaren Erregistroa (Euzkertiaren Erregistroa)	
Oharria Representante	Euzkertiaren Erregistroa (Euzkertiaren Erregistroa)		Euzkertiaren Erregistroa (Euzkertiaren Erregistroa)		Euzkertiaren Erregistroa (Euzkertiaren Erregistroa)	
	Euzkertiaren Erregistroa (Euzkertiaren Erregistroa)		Euzkertiaren Erregistroa (Euzkertiaren Erregistroa)		Euzkertiaren Erregistroa (Euzkertiaren Erregistroa)	
Eskatutako txartel kopurua / Nº de tarjetas solicitadas:					Zenbatekoa / importe:	
Sektorearen izena: (SOCC) (SOCC) / Empresa: (SOCC) (SOCC)					€	
[Lista las actividades, sus horas y firma del declarante]						
Zenbatekoa zerbitzu eskaria egileko garaian ordaindu behar da, Gipuzkoako Kutxako 2101.0381.08.0003163797 Zbk. Kontu korrantean sartuz. El pago se realizará en el momento de solicitar la presentación del servicio, mediante ingreso en la Kutxa de Gipuzkoa c/c Nº: 2101.0381.08.0003163797						
Hankotzeko balioztatzea / Validación bancaria						

3. FUNCIONAMIENTO

Antes de iniciar el viaje

Al comenzar la jornada hay que insertar la tarjeta de conductor en la ranura 1, y si viaja un segundo conductor, éste deberá insertar la tarjeta en la ranura 2.

Una vez insertada la tarjeta, en el visor del aparato aparecerán la hora local y la hora UTC (la hora en el meridiano cero, sobre Greenwich). Después el aparato lee los datos de la tarjeta de conductor y muestra cuándo extrajo la tarjeta por última vez.

Llegados a este punto se pueden introducir manualmente datos adicionales, si no ha insertado la tarjeta justo al comenzar el turno de trabajo. Todas las entradas de tiempo deben hacerse utilizando la hora UTC.

A continuación introducirá el país donde comienza el turno (seleccionándolo en un listado alfabético) y la Comunidad Autónoma.

Aquí termina el inicio de sesión y aparece la pantalla estándar del aparato.

Una vez comenzado el viaje

No hay que realizar ningún otro ajuste, el aparato pasa automáticamente a la actividad «Tiempo de conducción». Si viaja con un segundo conductor, se deberá seleccionar para él la actividad «Tiempo de disponibilidad».

A las 4 horas y 15 minutos de conducir ininterrumpidamente el aparato emite un mensaje avisando de que en breve deberá realizar una pausa. Cuando transcurran 4 horas y 30 minutos aparece otro mensaje avisando de que debe parar si no quiere superar su tiempo de conducción. En este momento si se trata de un único conductor debe parar y seleccionar manualmente la actividad «Pausa», cuando reinicie la marcha el tacógrafo automáticamente pasará a «Tiempo de conducción».

Otra opción es que el conductor en vez de dejar la tarjeta insertada en el aparato, se lleve consigo la tarjeta, para lo cual debe cerrar sesión y cuando regrese al vehículo, deberá registrar manualmente el descanso al iniciar la sesión.

Si son dos conductores deberán extraer sus correspondientes tarjetas, cerrando sus respectivas sesiones y cambiar las mismas de ranura. Después de iniciar ambos la sesión podrán continuar viaje.

Atención con el registro de los descansos

Cuando el vehículo está detenido el vehículo pasa automáticamente a posición de «Otras tareas» (por ejemplo en un atasco), por eso, si realiza un descanso siempre debe registrarlo manualmente como actividad «Pausa», porque si no sobrepasaría los tiempos de conducción.

Desplazamientos en tren o ferry

Deberá seleccionar el estado «Desplazamiento en tren o ferry» desde «Entrada vehículos» de la pantalla principal. El estado «desplazamiento en tren o ferry» finalizar cuando el vehículo vuelva a ponerse en movimiento.

Control en carretera

El conductor estará obligado a mostrar los tiempos de conducción y descanso correspondientes a la semana actual y al último día trabajado de la semana anterior, para ello deberá entregar al agente la tarjeta de conductor.

Puede darse el caso de que el conductor viaje en modo mixto, esto es, unos días conduce un vehículo con tacógrafo digital y otros un vehículo con analógico. En este caso deberá aportar los informes diarios impresos de los días en que utilizó el tacógrafo digital, así como los discos de los días en que usó un tacógrafo analógico.

Cambio del papel de la impresora

Los informes se imprimen en papel térmico especial. Para cambiar el papel, simplemente hay que abrir el compartimento e introducir el papel.

Es obligatorio llevar un rollo de papel de reserva.

- Etenaldiak adierazi egin behar dira aparatuan, eskuz. Hau egiten ez bada takografoa «beste eginkizunak» jarduerara pasako da bere kasa.
- Garai berean takografoa digitala duen ibilgailu bat eta analogikoa duen beste bat erabiltzen dituen gidariak, egunero txostena inprimatu beharko du digitalean eta gainean eraman beharko ditu txosten hau eta diskoak (astekoak eta aurreko asteko azkeneko disko edo txostena)

4. DESCARGA Y TRATAMIENTO DE DATOS

A. CUÁNDO Y CÓMO DESCARGAR

Datos de la empresa

El **empresario** deberá descargar los datos del aparato tacógrafo, como mínimo, cada tres meses. Sin embargo, nada impide hacer esta descarga con mayor frecuencia: una vez al mes, o cada quince días. También estará obligado a descargar datos si se produce una avería en el aparato tacógrafo, o si se produce un cambio de titularidad en el vehículo.

Para la descarga, deberá insertarse la tarjeta de empresa en una de las ranuras del aparato, seleccionándose el modo empresa. En ese momento el menú ofertará la posibilidad de descargar los datos a la tarjeta, o hacerlo directamente a una llave de descarga.

Si la descarga se hace en la tarjeta de empresa, los datos se almacenan en la misma, y será necesario pasarlos a un ordenador, mediante un lector de tarjetas. Si los datos se han almacenado en la llave de descarga, esta misma se conectará al ordenador, y se podrán transferir los archivos al ordenador.

Datos del conductor

La descarga de datos de la tarjeta de **conductor**, deberá realizarse de forma mensual. Estas tarjetas tienen capacidad para almacenar datos durante 31 días, pero no conviene apurar el plazo. Será conveniente realizar las descargas cada 28 o 30 días. Existen también dos formas de descargar datos. La primera consiste en descargar los datos a través de un lector de tarjetas conectado a un ordenador. No obstante, también se podrán descargar los datos insertando en la unidad intravehicular las tarjetas de conductor y empresa, y transfiriendo los datos a la llave de descarga.

- Gidari txartelaren datuak edo takografoaren memoriako datuak ateratzeko enpresaren txartela behar beharrezkoa da. Gidari txartelaren datuak gutxienez 31 egunero kopiatuko beharko dira eta takografoaren datuak hiru hilabetean behin.
- Bi aukera daude datuak ateratzeko: nahi izanez gero giltza izeneko tresna erabili daiteke ala bestela txartel irakurlea.

B. QUÉ HACER CON LOS DATOS DESCARGADOS

Los archivos generados serán distintos en función de los datos que almacenen, según sean estos de empresa o de conductor.

El nombre del archivo de datos del vehículo (empresa) está compuesto por los siguientes datos: Identificación de fichero, Matrícula del vehículo, País, Fecha de descarga (año/mes/día), Hora de descarga (hora/minuto), y Extensión. Por lo tanto, el nombre del archivo quedará configurado de la siguiente manera:

V-0000AAA-ESP-20060101-0000.TGD

En cuanto a los archivos de datos del conductor está compuesto por los siguientes datos: Identificación del fichero, número de tarjeta del conductor (16 dígitos), país, Fecha de descarga (año/mes/día), hora de descarga (hora/minuto), y extensión. En este caso, el nombre del archivo quedará configurado de la siguiente manera:

C-0000000000000001-ESP-20060101-0000.TGD

Los **datos** descargados, deberán **conservarse** obligatoriamente **durante un año**. Por lo tanto, no es conveniente utilizar ni la llave de descarga ni en el disco duro del ordenador como almacenamiento definitivo de datos, puesto que una avería podría ocasionar la pérdida de todos los archivos. Por ello, una vez que los archivos estén en la memoria del ordenador, deberán pasarse a un soporte informático: un disquete o un CD Rom.

C. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos obtenidos del aparato tacógrafo aparecen encriptados dentro de los archivos, y es así como deben ser almacenados y conservados. En caso de que la Administración solicite los ficheros para una inspección, deberán enviarse en este formato, mediante un correo electrónico, que deberá ir acompañado de la firma electrónica de la empresa (habrá que solicitarla previamente).

- Datuak urte betez gorde beharko dira eta horregatik komenigarria da datu guztiak KD batetara kopiatzea, ordenagailuan edo kopia egiteko erabiltzen den giltzan gal ez daitezen.
- Garraiolariak segurtasun handiagoa izango du, informazioa ordenagailuan edota giltzan soilik gordeta izan beharrean beste euskarri batetara ere kopiatzen baldin badu.

No obstante, existen programas de interpretación de los datos descargados que permiten emitir distintos informes sobre actividad diaria del conductor, velocidad, actividad diaria de vehículo, fallos, etc. Dado que los archivos de datos son estándar, con todos los programas se podrán leer e interpretar todos los archivos generados por un tacógrafo digital, independientemente de la marca.

5. PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿Qué hacer en caso de que se produzca un fallo en el tacógrafo?

Deberá documentar las actividades a mano, en una hoja aparte o en el reverso del papel de impresión. Si el viaje dura más de una semana desde que se inició el fallo, la reparación habrá de realizarse en el transcurso del viaje.

¿Cómo convertir la hora local en hora UTC?

Si se encuentra en Reino Unido, Irlanda, Portugal, Islandia o en Canarias la hora local y la hora UTC serán la misma. Si se encuentran en otro país deberá restar las horas en función de la diferencia horaria y de si es invierno o verano.

DIFERENCIAS DE HORA

00:00 h.

01:00 h.

02:00 h.

03:00 h.

PAÍSES

UK, P, IRL, IS

A, B, CZ, CY,D, DK, E, F, H, I, L, NL, PL, S, SK, SLO

BG, EST, FIN, GR, LT, LV, RO, TR

RUS

En verano hay que añadir una hora más por el cambio horario de verano.

Si están en el Estado español y es verano a la hora local le tendrán que restar 2 horas para conseguir la hora UTC.

- Zer egin takografoa hondatzen bada? Paperean jaso beharko dira datuak.
- Gipuzkoan dabilen ibilgailu bateko takografoan zein ordu jarri behar da datuak eskuz sartzerakoan? Neguan hemengo orduari ordubete kendu beharko zaio, -12:00tan 11:00ak izango dira- eta udan 2 ordu -12:00tan 10:00ak izango dira-.

¿Qué ocurre si se acaba el papel mientras se está generando un informe?

La impresión se reanudará tras introducir el nuevo rollo.

¿Cuál es el plazo máximo para solicitar una tarjeta de conductor o de empresa por pérdida, robo, deterioro, mal funcionamiento o retirada de la tarjeta actual?

Siete días naturales a partir de que se produzca el hecho. Diputación Foral de Gipuzkoa, en el caso de nuestro Territorio, expedirá en el plazo de 5 días hábiles una nueva tarjeta, previa personación del interesado. Esta nueva tarjeta mantendrá el mismo plazo de validez que la anterior.

¿Cuál es la sanción por carecer de papel para la impresión de las actividades del conductor?

La infracción se considera muy grave y se sanciona con 4.601 €. Eso sí, en el caso de que pueda obtenerse la información de las actividades del conductor por otros medios la sanción se fija en 401 €.

¿Y la sanción por llevar insertada la tarjeta de otro conductor?

La sanción es de 3.301 € y retirada de la tarjeta de conductor.

¿Cuántas tarjetas de empresa puede obtener como máximo una empresa?

Podrán solicitarse tantas tarjetas como la empresa estime necesarias, hasta un máximo de 62.

¿Cada cuánto tiempo hay que realizar una revisión del tacógrafo digital?

Cada dos años es preciso realizar una revisión de los vehículos con tacógrafos digitales en un Centro Técnico autorizado.

- Zer egin behar da takografoaren papera bukatzen bada? Ibilgailuan beste ordezkoko paperik ez daramanari 4.601 euroko isuna ezar diezaiokete.
- Zein da isuna beste gidari baten txartela jarrita eramateagatik? 3.301 eurokoa.
- Zenbatero ikuskatu behar da takografoa? Bi urtero

¿Cuándo hay que proceder a la descarga, transferencia o volcado de datos del tacógrafo?

En estos casos:

- Antes de transferir o ceder el vehículo, o antes de devolverlo al arrendatario
- Cuando se detecte un mal funcionamiento, pero todavía puedan descargarse los datos
- Cuando lo requiera la Administración
- Al menos cada tres meses.

¿Cuándo hay que proceder a la descarga, transferencia o volcado de datos de la tarjeta de conductor?

En estos casos:

- Al abandonar el conductor la empresa
- Cuando lo requiera la Administración.
- Cuando caduque la tarjeta.
- Antes de devolver la tarjeta al órgano emisor cuando ello resulte exigible.
- Al menos cada 31 días.

¿Es necesario insertar la tarjeta de empresa para realizar la descarga-copia de los datos de la tarjeta de conductor o del tacógrafo?

Sí en ambos casos, tanto para proceder a la descarga de los datos del tacógrafo como los de la tarjeta de conductor, tiene que estar insertada la tarjeta de empresa.

¿En el caso de que se conduzca sin introducir la tarjeta de conductor queda registro de esta circunstancia?

Sí, queda registrado en la memoria del aparato.

- Gidari txarteleatik datuak ateratzeko derrigorrezkoa al da enpresa txartela? Bai, gidariaren txartela eta enpresaren txartela, biak, sartu beharko dira takografoan informazioa kopian ahal izateko.
- Gidari txartela takografoan sartu gabe ibilgailua martxan jartzen bada, zer gertatuko da? Takografoak datu hau ere jasoko du, txartelik gabe gidatu dela alegia.

TAKOGRAFO DIGITALA

ARGIBIDEAK

I n d i c e

2	Introducción
4	Componentes y accesorios
7	Tarjetas
8	Solicitud de tarjetas
10	Impresos
13	Funcionamiento
15	Descarga y tratamiento de datos
17	Preguntas más frecuentes